



Proceso: Pertencia No. 255994089001202100006
Demandante: Javier Hernando León Pinilla
Demandas: Rocchy Zharick León Betancourt y Otra

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Apulo, (Cund.), diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuos (2021).

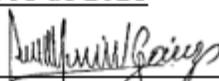
En atención a la solicitud de amparo de pobreza elevada en termino por la Señora MARTHA IDALY BETANCOURT DIAZ, en nombre propio y en representación legal de su menor hija ROCCHY ZHARICK LEON BETANCOURT tramítese la misma como incidente en cuaderno separado, de conformidad a lo previsto en el artículo 127 del código General del proceso.

En consecuencia, córrase traslado a las demás partes por el término de tres (3) días para que ejerzan su derecho de defensa.

La Señora MARTHA IDALY BETANCOURT DIAZ, actúa en nombre propio y en representación legal de su menor hija ROCCHY ZHARICK LEON BETANCOURT, de acuerdo a las excepciones legales.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL APULO</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), agosto 20 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 061 de 2021</p> <p>Secretario,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>

Firmado Por:

Rodrigo Figueroa Ramon
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Apulo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c991a24ad3667598859dcdcfdac7e8eeb5014d9224d24cbf46ae79846603e0d0**

Documento generado en 19/08/2021 05:39:31 p. m.